

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Enix
Felix
Ohanes
Olula de Castro
Veleftique

11 Cádiz

Alcalá de los Gazules
Algar
Barrios (Los)
Bornos
Prado del Rey
Vejer de la Frontera

14 Córdoba

Alcaracejos
Pedroche
Villarlalto

18 Granada

Alamedilla
Almuñécar
Busquístar
Chauchina
Galera
Gor
Guajares (Los)
Güevéjar
Huéneja
Itrabo
Láchar
Murtas
Pampaneira
Pórtugos
Sorvilán
Taha (La)
Valle del Zalabí

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

21 Huelva

Almonaster la Real
Campofrío
Cerro de Andévalo (El)
Cumbres de Enmedio
Cumbres de San Bartolomé
Galaroza
Granada de Río-Tinto (La)
Hinojos
Lucena del Puerto

23 Jaén

Albanchez de Mágina
Aldeaquemada
Begíjar
Bélmez de la Moraleda
Campillo de Arenas
Castillo de Locubín
Fuensanta de Martos
Higuera de Calatrava
Jamilena
Jimena
Marmolejo
Mengíbar
Navas de San Juan
Noalejo
Orcera
Sorihuela del Guadalimar
Torres de Albánchez

29 Málaga

Ardales
Atajate
Campillos
Cortes de la Frontera
Gaucín
Genalguacil

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

41 Sevilla

Albaida del Aljarafe
Gerena
Morón de la Frontera
Navas de la Concepción (Las)
Pedroso (El)
Pruna
Tocina
Villanueva de San Juan
Villanueva del Ariscal

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Aínsa-Sobrarbe
Alcalá del Obispo
Alcampell
Argavieso
Baélls
Baldellou
Barbuñales
Bergal
Borau
Candasnos
Chalamera
Gistaín
Grañén
Laspáules
Pertusa
Pueyo de Araguás (El)
Salillas
Sesa
Torres de Alcanadre

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Allepuz
Arens de Lledó
Azaila
Belmonte de San José
Berge
Blesa
Bordón
Calaceite
Calamocha
Cañada de Benatanduz
Cañada Vellida
Castelnuo
Codoñera (La)
Corbalán
Cortes de Aragón
Cuevas Labradas
Foz-Calanda
Galve
Gargallo
Hoz de la Vieja (La)
Huesa del Común
Iglesuela del Cid (La)
Jatiel
Josa
Loscos
Maicas
Mata de los Olmos (La)
Miravete de la Sierra
Molinos
Monforte de Moyuela
Monroyo
Monterde de Albarracín
Nogueruelas
Ojos Negros
Olmos (Los)
Peralejos
Puebla de Valverde (La)
Samper de Calanda
Seno
Torre de Arcas
Torrevelilla

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

Valdealgorfa
Valdelinares
Valjunquera
Villafranca del Campo
Villar del Cobo
Villarroya de los Pinares
Vinaceite

50 Zaragoza

Acered
Alcalá de Moncayo
Alconchel de Ariza
Anento
Balconchán
Bordalba
Bubierca
Cariñena
Encinacorba
Fuendejalón
Fuentes de Jiloca
Isuerre
Jarque
Luesma
Maella
Maluenda
Miedes de Aragón
Morata de Jiloca
Morés
Muel
Olvés
Orcajo
Orera
Pleitas
Pozuel de Ariza
Ruesca
Santa Eulalia de Gállego
Sisamón
Valdehorna
Velilla de Jiloca
Villafeliche
Villamayor de Gállego
Villanueva de Jiloca



Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 03-ASTURIAS

33 Asturias

Amieva
Laviana
Noreña
Ponga

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Banyalbufar
Consell
Estellencs
Fornalutx
Santa María del Camí

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria

38 Santa Cruz de Tenerife

Adeje

Barlovento

Puntallana

Tacoronte

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Corvera de Toranzo
Hazas de Cesto
Noja
Rozas de Valdearroyo (Las)
Tresviso

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Amavida
Becedas
Brabos
Cabezas del Villar
Cantiveros
Cisla
Fontiveros
Horcajada (La)
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Lanzahíta
Muñogrande
Muñotello
Navacepedilla de Corneja
Navalperal de Tormes
Navatalgordo
Poveda
San Esteban del Valle
San Martín de la Vega del Alberche
San Martín del Pimpollar
Sanchidrián
Santa Cruz de Pinares
Santo Tomás de Zabarcos
Sigeres
Torre (La)
Valdecasa
Villar de Corneja
Viñegra de Moraña
Zapardiel de la Ribera

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

09 Burgos

Ameyugo
Barbadillo del Mercado
Bozoó
Bugedo
Cabezón de la Sierra
Caleruega
Carcedo de Burgos
Cascajares de la Sierra
Castildelgado
Castrillo de la Reina
Ciadoncha
Contreras
Encío
Espinosa de Cervera
Fresneda de la Sierra Tirón
Fuentespina
Gumiel de Mercado
Hacinas
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Manciles
Miraveche
Moncalvillo
Navas de Bureba
Neila
Partido de la Sierra en Tobalina
Pedrosa del Príncipe
Peral de Arlanza
Pinilla de los Moros
Presencio
Quintanaortuño
Quintanilla Vivar
Reinoso
Revilla Vallejera
Revilla y Ahedo (La)
Salas de los Infantes
San Adrián de Juarros
San Vicente del Valle
Santa Cruz de la Salceda
Santa Cruz del Valle Urbión
Santa Gadea del Cid

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

Santa Inés
Santa Olalla de Bureba
Santibáñez del Val
Sequera de Haza (La)
Sotragero
Tobar
Torrepadre
Tórtoles de Esgueva
Vallejera
Valles de Palenzuela
Vid de Bureba (La)
Vileña
Villagalijo
Villahoz
Villalmanzo
Villamedianilla
Vilviestre del Pinar
Zuñeda

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

24 León

Boca de Huérgano
Bustillo del Páramo
Cacabelos
Campazas
Candín
Cármenes
Cistierna
Crémenes
Luyego
Mansilla de las Mulas
Omañas (Las)
Oseja de Sajambre
Palacios del Sil
Peranzanes
Prioro
Quintana y Congosto
Reyero
Riaño
Sahagún
San Millán de los Caballeros
Santa Colomba de Somoza
Santiago Millas
Soto de la Vega
Valdefuentes del Páramo
Valderas
Villablino
Villamanín
Villaornate y Castro
Villaquejida

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Arconada
Barruelo de Santullán
Boadilla del Camino
Calahorra de Boedo
Cevico Navero
Cordovilla la Real
Dehesa de Montejo
Dehesa de Romanos
Frechilla
Itero de la Vega
Lantadilla
Marcilla de Campos
Páramo de Boedo
Polentinos
Requena de Campos
Salinas de Pisuerga
San Cebrián de Mudá
San Cristóbal de Boedo
San Mamés de Campos
Santa Cruz de Boedo
Sotobañado y Priorato
Tabanera de Valdavia
Triollo
Valbuena de Pisuerga
Valderrábano
Velilla del Río Carrión
Villaconancio
Villaherreros
Villalaco
Villameriel
Villaprovedo
Villarrabé
Villasarracino

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

37 Salamanca

Agallas
Alameda de Gardón (La)
Alaraz
Aldea del Obispo
Aldearrodrigo
Añover de Tormes
Arcediano
Arco (El)
Barbadillo
Barruecopardo
Cantagallo
Cantalapiedra
Carrascal del Obispo
Castraz
Cerralbo
Dios le Guarde
Doñinos de Ledesma
Forfoleda
Fuenterroble de Salvatierra
Garcibuey
Gejuelo del Barro
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Masueco
Monsagro
Palacios del Arzobispo
Pastores
Pereña de la Ribera
Pinedas
Puerto de Béjar
Robliza de Cojos
Saelices el Chico
Sanchón de la Ribera
Sanhotello
Santiz
Santos (Los)
Serradilla del Arroyo
Tabera de Abajo
Tala (La)
Tardáguila
Tejado (El)
Torresmenudas

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

Trabanca
Valero
Valsalabroso
Villanueva del Conde
Villar de la Yegua
Villar de Samaniego
Villarino de los Aires
Villaseco de los Gamitos
Villasrubias

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Aldealcorvo
Aldealengua de Pedraza
Aldehuela del Codonal
Aldeonte
Ayllón
Barbolla
Basardilla
Bercimuel
Brieva
Cabañas de Polendos
Cabezuela
Calabazas de Fuentidueña
Carrascal del Río
Casla
Castro de Fuentidueña
Castrojimeno
Castroserracín
Cerezo de Arriba
Chañe
Condado de Castilnovo
Corral de Ayllón
Cuevas de Provanco
Encinas
Escarabajosa de Cabezas
Escobar de Polendos
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Fuenterrebollo
Fuentesoto
Fuentidueña
Gallegos
Languilla
Maderuelo
Muñoveros
Navafría
Navalilla
Navares de Ayuso
Navares de Enmedio
Pajarejos
Pinarejos
Prádena
Puebla de Pedraza

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

Real Sitio de San Ildefonso
Ribota
Riofrío de Riaza
San Martín y Mudrián
San Miguel de Bernuy
San Pedro de Gáillos
Sanchonuño
Santa María la Real de Nieva
Santo Domingo de Pirón
Santo Tomás del Puerto
Sebúcor
Sequera de Fresno
Sotillo
Tabanera la Lengua
Torreadrada
Torrecilla del Pinar
Turégano
Urueñas
Valle de Tabladillo
Valseca
Valtiendas
Veganzones
Villaverde de Íscar

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Abejar
Adradas
Alcubilla de las Peñas
Aldealafuente
Aliud
Almazul
Arenillas
Arévalo de la Sierra
Baraona
Barcones
Bayubas de Abajo
Borobia
Cabrejas del Campo
Calatañazor
Caltojar
Candilichera
Cañamaque
Carabantes
Carrasposa de la Sierra
Casarejos
Castilruiz
Cerbón
Cidones
Cigudosa
Cihuela
Ciria
Cubilla
Dévanos
Deza
Fuentelmonge
Fuentepinilla
Fuentes de Magaña
Gormaz
Herrera de Soria
Losilla (La)
Magaña
Medinaceli
Miño de Medinaceli
Montenegro de Cameros
Morón de Almazán
Muriel de la Fuente

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

Muriel Viejo
Póveda de Soria (La)
Quintana Redonda
Quintanas de Gormaz
Quiñonería
Rello
Reznos
Riba de Escalote (La)
Royo (El)
Salduero
San Felices
San Leonardo de Yagüe
Santa María de Huerta
Santa María de las Hoyas
Serón de Nágima
Sotillo del Rincón
Suellacabras
Tajueco
Talveila
Taroda
Torlengua
Trévago
Ucero
Vadillo
Valdelagua del Cerro
Valdenebro
Valdeprado
Valderrodilla
Valtajeros
Villaciervos
Vozmediano
Yelo

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

47 Valladolid

Ataquines
Cubillas de Santa Marta
Lomoviejo
Moraleja de las Panaderas
Mota del Marqués
Muriel
Olmos de Esgueva
Ramiro
Salvador de Zapardiel
San Cebrián de Mazote
San Pablo de la Moraleja
San Pelayo
Villalbarba
Villanueva de los Infantes

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Algodre
Andavías
Argañín
Barcial del Barco
Benavente
Carbajales de Alba
Casaseca de Campeán
Entrala
Ferreruela
Fresno de la Polvorosa
Fresno de la Ribera
Fresno de Sayago
Fuentelapeña
Gallegos del Pan
Gallegos del Río
Gamones
Guarrate
Manganeses de la Lampreana
Manzanal de Arriba
Manzanal del Barco
Matilla de Arzón
Matilla la Seca
Molezuelas de la Carballeda
Mombuey
Moreruela de los Infanzones
Olmillos de Castro
Pego (El)
Perdigón (El)
Perilla de Castro
Porto
Prado
Pública de Valverde
Rábano de Aliste
Riofrío de Aliste
Roelos de Sayago
San Miguel del Valle
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Sanzoles
Trefacio
Uña de Quintana

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

Valcabado
Valdescorriel
Vegalatrave
Venialbo
Villabrázaro
Villalube
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves
Villaveza del Agua
Viñas

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Alcalá del Júcar
Aýna
Bogarra
Cotillas
Fuensanta
Letur
Masegoso
Motilleja
Paterna del Madera
Riópar
Tobarra

13 Ciudad Real

Abenójar
Albaladejo
Alcázar de San Juan
Alcoba
Alcubillas
Almuradiel
Arenas de San Juan
Cabezarados
Cabezarrubias del Puerto
Calzada de Calatrava
Cañada de Calatrava
Montiel
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla del Príncipe
Santa Cruz de los Cáñamos
Solana del Pino
Torrenueva
Valenzuela de Calatrava
Villanueva de la Fuente

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Acebrón (El)
Alcojate
Altarejos
Arcos de la Sierra
Arguisuelas
Boniches
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Carrascosa
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Castillo de Garcimuñoz
Cueva del Hierro
Fresneda de la Sierra
Frontera (La)
Graja de Iniesta
Henarejos
Hinojosa (La)
Horcajo de Santiago
Huérguina
Huete
Majadas (Las)
Montalbanejo
Montalbo
Monteagudo de las Salinas
Olmedilla de Alarcón
Pajarón
Pineda de Gigüela
Portalrubio de Guadamejud
Portilla
Poyatos
Pozorrubielos de la Mancha
Pozorrubio
San Martín de Boniches
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Tarancón
Tejadillos
Torrubia del Campo
Valdecolmenas (Los)

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Valsalobre
Valverde de Júcar
Villaescusa de Haro
Villalba de la Sierra
Villamayor de Santiago
Villarejo de la Peñuela
Villarejo-Periesteban
Villas de la Ventosa
Víllora
Vindel
Zafra de Záncara
Zafrilla
Zarza de Tajo

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Abánades
Alarilla
Alcocer
Aldeanueva de Guadalajara
Algar de Mesa
Agora
Alique
Almadrones
Angón
Anguita
Arbancón
Arbeteta
Argecilla
Armallones
Baidés
Bañuelos
Bodera (La)
Bustares
Cabanillas del Campo
Campillo de Ranas
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Caspueñas
Castejón de Henares
Castilforte
Cendejas de Enmedio
Cendejas de la Torre
Centenera
Chequilla
Cogolludo
Copernal
Cubillo de Uceda (El)
Durón
Escamilla
Escariche
Escopete
Espinosa de Henares
Esplegares
Establés
Fontanar
Fuentelsaz

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Fuentelviejo
Fuentenovilla
Hontoba
Hortezuela de Océn
Huérmeces del Cerro
Huertahernando
Hueva
Illana
Iniéstola
Jadraque
Ledanca
Lupiana
Majaelrayo
Malaguilla
Mandayona
Maranchón
Matillas
Mazarete
Mazuecos
Membrillera
Miedes de Atienza
Mierla (La)
Millana
Mirabueno
Miralrío
Mochales
Montarrón
Moratilla de los Meleros
Muduex
Navas de Jadraque (Las)
Negredo
Ocentejo
Olivar (El)
Orea
Pálmaces de Jadraque
Peralveche
Poveda de la Sierra
Pozo de Almoguera
Puebla de Beleña
Rebollosa de Jadraque
Recuenco (El)
Retiendas
Riba de Saelices

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Riofrío del Llano
Robledillo de Mohernando
Romanillos de Atienza
Romanones
Sacecorbo
Saelices de la Sal
Salmerón
Santiuste
Sayatón
Solanillos del Extremo
Sotodosos
Tamajón
Taragudo
Terzaga
Toba (La)
Torre del Burgo
Torrecuadrada
Torremocha del Campo
Tortuero
Utande
Valdearenas
Valdeconcha
Valdegrudas
Valdenuño Fernández
Valdepeñas de la Sierra
Valfermoso de Tajuña
Valhermoso
Valtablado del Río
Viana de Jadraque
Villanueva de Alcorón
Villanueva de Argecilla
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Yélamos de Arriba
Zaorejas
Zorita de los Canes

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

45 Toledo

Aldea en Cabo
Almonacid de Toledo
Borox
Carriches
Cazalegas
Cervera de los Montes
Cobisa
Cuerva
Domingo Pérez
Espinoso del Rey
Illán de Vacas
Noez
Numancia de la Sagra
Pelahustán
San Bartolomé de las Abiertas
Torre de Esteban Hambrán (La)
Villarejo de Montalbán

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Badia del Vallès
Calonge de Segarra
Capellades
Carme
Castellar del Riu
Castellbell i el Vilar
Castellfollit de Riubregós
Montgat
Montmaneu
Montseny
Nou de Berguedà (La)
Olvan
Orpí
Quar (La)
Rubió
Sagàs
Sant Esteve de Palautordera
Sant Jaume de Frontanyà
Sant Pere Sallavinera
Sant Quintí de Mediona
Santa Maria de Merlès
Sora
Talamanca
Torrelles de Foix
Viver i Serrateix

17 Girona

Madremanya
Massanes
Mollet de Peralada
Osor
Pera (La)

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

25 Lleida

Abella de la Conca
Cabó
Clariana de Cardener
Llimiana
Montoliu de Segarra
Oliola
Puigverd d'Agramunt
Sanaüja
Sant Esteve de la Sarga
Sarroca de Lleida
Vall de Boí (La)

43 Tarragona

Bonastre
Camarles
Creixell
Duesaigües
Lloar (El)
Masllorenç
Perafort
Riudecols
Tivenys
Torroja del Priorat
Ulldemolins
Vilella Alta (La)

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Aljucén
Atalaya
Berlanga
Carmonita
Casas de Reina
Cheles
Don Álvaro
Garbayuela
Higuera de Vargas
Higuera la Real
Hinojosa del Valle
Lapa (La)
Llera
Maguilla
Manchita
Mengabril
Nava de Santiago (La)
Peraleda del Zaucejo
Puebla de Sancho Pérez
Puebla del Maestro
Puebla del Prior
Reina
Risco
Táliga
Valdecaballeros
Valdetorres
Valverde de Llerena
Villarta de los Montes
Zahínos
Zarza-Capilla

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Acebo
Alcollarín
Barrado
Bohonal de Ibor
Cabañas del Castillo
Cabezabellosa
Campillo de Deleitosa
Cañamero
Gargantilla
Guijo de Santa Bárbara
Herguijuela
Jaraicejo
Logrosán
Losar de la Vera
Madroñera
Marchagaz
Membrío
Millanes
Navalvillar de Ibor
Navezuelas
Romangordo
Ruanes
Segura de Toro
Valdecañas de Tajo
Zarza la Mayor

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

15 Coruña, A

Ames
Santiso

27 Lugo

Antas de Ulla
Mondoñedo
Xermade

32 Ourense

Manzaneda
Vilamartín de Valdeorras

36 Pontevedra

Agolada
Ribadumia
Rodeiro

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Acebeda (La)
Alameda del Valle
Arroyomolinos
Atazar (El)
Belmonte de Tajo
Boalo (El)
Buitrago del Lozoya
Cabrera (La)
Canencia
Carabaña
Cenicientos
Cercedilla
Colmenar del Arroyo
Corpa
Fresno de Torote
Fuentidueña de Tajo
Garganta de los Montes
Gascones
Hiruela (La)
Horcajuelo de la Sierra
Humanes de Madrid
Lozoya
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Miraflores de la Sierra
Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Navacerrada
Nuevo Baztán
Paracuellos de Jarama
Piñuécar-Gandullas
Pozuelo del Rey
Puentes Viejas
Redueña
Robledo de Chavela
Robregordo
Rozas de Puerto Real
Santa María de la Alameda
Santos de la Humosa (Los)
Serna del Monte (La)
Titulcia
Torrejón de Velasco

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

Torres de la Alameda
Valdelaguna
Valdemaqueda
Vellón (El)
Villamantilla
Villavieja del Lozoya

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Albudeite
Ojós
Ricote

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Anguiano
Baños de Rioja
Cidamón
Matute
Murillo de Río Leza
Nájera
Nieva de Cameros
Pinillos
Redal (El)
Robres del Castillo
Tirgo
Tobía
Ventrosa
Villalba de Rioja
Villarroya
Villavelayo

Octubre 2011 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Algueña
Llíber

12 Castellón / Castelló

Atzeneta del Maestrat
Culla
Navajas
San Rafael del Río

46 Valencia / València

Ademuz
Andilla
Casas Bajas
Castielfabib
Caudete de las Fuentes
Chulilla
Cullera
Daimús
Domeño
Gilet
Losa del Obispo
Segart
Sellent
Sueca
Torrebaja
Xirivella